

DECRETO N° **1358**

NEUQUÉN, **06 OCT 1999**

VISTO:

Los Expedientes SGA N° 9033-V-97 y SEO 5219-V-98, mediante los cuales se tramita la Licitación Pública SEO 19/99, correspondiente al CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INICIATIVA PRIVADA AVENIDA COSTANERA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1202/99, de fs. 2 y 3, se fijó como fecha de apertura de la Licitación Pública N° 19/99 el día 08-10-99 a las 10:00 horas;

Que mediante notas de fs. 4 y 6 las empresas Lautec S.R.L., R.J. Ingeniería UTE y C.N. y Sapag S.A.C.C.F.I.E. y M., solicitan una prórroga de la fecha de apertura de la Licitación antes mencionada;

Que la CEPAC considera oportuno y necesario conceder 15 días de prórroga, de acuerdo a lo solicitado a fs. 7;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PRORROGAR la fecha de apertura de la Licitación Pública SEO N° 19/99, ----- correspondiente al "CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INICIATIVA PRIVADA AVENIDA COSTANERA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN", por el término de 15 días, fijando la nueva fecha de apertura el día 25 de octubre de 1999, a las 10:00 horas.-

Artículo 2º) EFECTUAR las publicaciones de Ley en los diarios de mayor circulación de la ----- zona, en otro de mayor circulación a nivel nacional, y las correspondientes en el Boletín Oficial.-

Artículo 3º) TOMEN conocimiento las áreas respectivas de la Subsecretaría de Obras ----- Públicas.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y ----- Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

///mcc

ES COPIA.-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ.-

AUCIA F. DOMÍNGUEZ
Directora General de Promoción de Obras y Contrataciones
Secretaría General de Promoción de Obras y Contrataciones
Municipalidad de Neuquén